

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2132/

AUTORIZA BAILE CLUB DEPORTIVO
JUVENTUD LAS ROSAS.

REQUINOA, 05 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Club Deportivo Juventud Las Rosas, para efectuar un BAILE el día Sábado 07 de Noviembre de 2009, en la Sede Comunitaria Las Rosas. Los fondos que se recauden son a beneficio de un socio del Club Deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juventud Las Rosas, para efectuar un BAILE el día Sábado 07 de Noviembre de 2009, en la Sede Comunitaria Las Rosas.

HORARIO : Desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. de la madrugada.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Favio Cáceres Zúñiga C.I. 11.554.743-7, Presidente Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MASV/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Depto. de Social (1)

Interesado (2)

Archivo